

# SESION

DEL DIA 11 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores  
Valdés, presidente.  
Quinones.  
Castejon.  
Romero.  
Flores Calderon.  
Nuñez.  
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se dió cuenta y acordó la Diputacion que se reservasen para las Córtes, dos oficios del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, con los que remite los informes evacuados por el jefe político de Salamanca, á consecuencia de la orden de las Córtes de 29 de Junio anterior, sobre la queja de infraccion del reglamento de la Milicia local, dada por el Ayuntamiento y Milicia local voluntaria de aquella ciudad contra el jefe político interino que fué de la misma provincia, D. Jacinto Manrique, por sus providencias y comportamiento con la citada Milicia.

Se acordó que se archivase el ejemplar remitido por el Secretario del Despacho de Hacienda, del arqueo celebrado en la caja de Tesorería general de la Nacion en fin de Agosto próximo pasado, y que se repartiesen á los Sres. Diputados los ejemplares que acompaña el expresado Secretario, de la resolucion de las Córtes prorogando por cuatro meses el término señalado para la presentacion de juros.

Enterada la Diputacion del expediente que remite el mismo Secretario del Despacho de Hacienda, instruido á consecuencia de la solicitud de D. Pablo Lopez, alcaide de la aduana de Málaga, la cual se pasó á aquel Ministerio en 30 de Marzo último, para que resolviese ó consultase acerca de la exencion de fianza que pretende el interesado, acordó que se reservase para dar cuenta á las Córtes.

Igual acuerdo recayó en otro oficio del Secretario del Despacho de la Guerra, al que se acompaña otro del inspector general de artillería, proponiendo que se admitan en la fundicion de bronce de Sevilla dos jóvenes

en clase de aspirantes á alumnos, con el sueldo y opcion que expresa.

Se mandó pasar á la Biblioteca la nota y papeles remitidos por el Secretario del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, comprensiva de varios impresos publicados en la Habana.

Se acordó que pasasen á exámen é informe de la Contaduría las dos cuentas presentadas por el impresor D. Indalecio Sancha con fecha 21 de Agosto último y 1.º del corriente, comprensivas del coste que ha tenido la impresion de las sesiones de los dias 17 de Mayo y 11 de Junio anteriores.

Habiendo la Diputacion Permanente tomado en consideracion lo manifestado por el Sr. Diputado, individuo de la misma, D. Bartolomé García Romero y Bernal, acerca de la diferencia que resulta entre los asientos de Contaduría y lo que expone el tesorero sobre las cantidades pagadas á los Diputados suplentes de Filipinas de los fondos remitidos por la Diputacion provincial de aquellas islas (*Véanse sesiones de 25 y 30 de Agosto*), acordó, conformándose con el dictámen de dicho Sr. Diputado, que por Contaduría se ponga certificacion de lo que conste en ella acerca del particular, y uniéndose al expediente, se le devuelva para exponer.

Por último, se dió cuenta y quedó enterada la Diputacion por los oficios que le han pasado los Sres. Diputados D. José Roix, D. Juan Oliver y García, D. Domingo María Ruiz de la Vega, D. Bernardo Valcá, Don José Bagés y Oliva, y D. Pedro de Prado, de haber llegado á su poder la circular convocando á Córtes extraordinarias para el dia 7 de Octubre próximo venidero.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.